



MAR DEL PLATA, 24 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-3461/05, por la cual se tramita la estructura de las diversas carreras de posgrado ofrecidas por esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1936/14 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 28, de fecha 07 de mayo de 2014, se prorroga la designación de la Directora y de los integrantes del Comité Académico de la Maestría en Historia.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2155/14 se prorrogó, la designación de la Magíster Elisa Margarita Pastoriza, por un nuevo período comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, en razón de que dicha estructura está abocada a la reforma del reglamento de carrera según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 600/14.

Que, a fojas 92, la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se la vuelva a designar a la Magíster Elisa Margarita Pastoriza, a partir del 1° de abril de 2015 y por el término de cuatro (04) años.

Que, a fojas 93, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 60, de fecha 27 de abril de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que se ha designado a la **Magíster Elisa Margarita PASTORIZA (DNI N° 6.187.876)** como **DIRECTORA** de la **MAESTRÍA EN HISTORIA**, a partir del 1° de abril de 2015 y por el término de cuatro (04) años.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

4078




Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACION Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades